



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D- N° **581/06**

Salta, **15 DIC 2006**
Expte. N° 12.473/2.006.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas: Luciana PAGANI, L.U. N° 605.834 y María Susana ROMAN, L.U. N° 606.708 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Tema de Tesis así como también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento vigente, aprobado por Resolución – CD – N° 106/05.

Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Directora manifiestan su conformidad.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que las alumnas cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

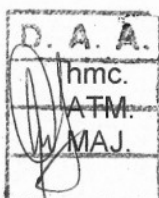
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Luciana PAGANI, L.U. N° 605.834 y María Susana ROMAN, L.U. N° 606.708 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "Presencia de antioxidantes en la alimentación de jóvenes que realizan actividad física en la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta. Capital".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María I. PASSAMAI y Co-Directora a la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el artículo primero.

ARTICULO 3°.- Los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificados de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas interesadas y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud